

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 059-2015

03 MAR 2015

Señor
Ángel Hernán Cisneros Andocilla
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 134 tendiente a obtener la aprobación de la propiedad horizontal del conjunto habitacional "LAS ORQUÍDEAS", ubicado en la calle Julio Andrade y Víctor Peñaherrera de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 24 de febrero de 2015, acogiendo el contenido del oficio DP-15-216 de la Dirección de Planificación; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a). - El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-216, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-15-52, de fecha 26 de enero de 2015 indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General.
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "D" de 41 a 70 viviendas, en este caso posee 46 casas de dos plantas con terraza inaccesible, dispuestas en cinco bloques de estructura de hormigón armado, con un área total de 4935,79 m² de construcción; se cumple con lo dispuesto en el artículo 95, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, que en este caso posee 3278,19 m² de áreas comunales; el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 8238,27 m²;
- Que, en esta oportunidad se autoriza la transferencia de dominio de la Primera Etapa del Conjunto Habitacional "LAS ORQUÍDEAS", que corresponde a

03 MAR. 2015

las casas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 más áreas verdes recreativas y vivienda de conserje.

- Que, los planos fueron aprobados con informe # 235 del 28 de marzo de 2013.
- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que la construcción respeta los planos aprobados. Los parqueaderos y lavanderías se ubican en la planta baja de cada vivienda. Se da cumplimiento con el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso la edificación se encuentra en proceso de acabados y las obras complementarias se encuentran parcialmente terminadas.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria en propiedad horizontal y la autorización de transferencia de dominio de la primera etapa del Conjunto Residencial "LAS ORQUÍDEAS", ubicado en la calle Julio Andrade y Víctor Peñaherrera de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con los artículos 158 y 72 referentes a "Requisitos"; revestimiento de culatas y transparencia de cerramiento, establecidos en la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c Asesoría
Catastros y Avalúos
Planificación
Archivo
RC.

Sonia Cepeda
2015-02-24